Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 136/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionadas con la situación del alumno Emiliano Andrés AGUERRE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó asignaturas sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de marzo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 136/2011 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 136/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las asignaturas Elementos de Máquinas e Ingeniería Mecánica III, sin tener aprobadas previamente sus

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

correspondientes correlativas Inglés I y Fundamentos de Informática, al alumno Emiliano Andrés AGUERRE, Legajo Nº 18903, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el cursado de las asignaturas correspondientes al tercer nivel, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Física I, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 299/2012

UTN
M.K.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior